



## CONSTANCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR: QUE, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE EXTENDIERON CONSTANCIAS DE VECINDAD EN NUESTRA INSTITUCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	TIPO DE CONSTANCIA	CANTIDAD
1	CONSTANCIA PARA TRÁMITES LEGALES	9
2	CONSTANCIA PARA TRAMITES EN SAR	3
3	MATRICULA DE ARMA	11
4	CONSTANCIAS GENERALES	2
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

Y PARA LOS FINES QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

  
  
**ROSA LUISA VALLADARES AGURCIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL